

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 23 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 188

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

RESIDENCIAS SIENA CONVOCATORIA

(RIF: J-30161253-1)

A Asamblea de Copropietarios de la **Residencia SIENA**, ubicada entre las esquinas de Pilita a Mamey, Avenida Sur 4, Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador del Distrito Capital.

PRIMERA CONVOCATORIA: Se convoca por medio de la presente a los Co-Propietarios de la **Residencia SIENA**, a una Asamblea que se realizará el día viernes 26 de noviembre de dos mil veintiuno (26/11/2021).

LUGAR: Sótano del Estacionamiento de la Residencia SIENA.

HORA: 6 p.m.

AGENDA A TRATAR:

1.- Presentación del Informe de Autogestión administrativa del Condominio, llevada por la Junta de Condominio 2020-2021

2.- Elección de la Junta de Condominio, para el periodo 2021-2022

De no lograrse el quórum reglamentario en la Primera Convocatoria, prevista en la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento de Condominio de la Residencia SIENA, vigente.

Se convoca para la:

SEGUNDA ASAMBLEA: que se efectuará el día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno (02/12/2021) en el mismo lugar, a la misma hora, con los mismos puntos a tratar señalados en la Agenda de la Primera Convocatoria.

Por último, de no lograr el quórum reglamentario en la segunda asamblea se convoca para la: **TERCERA ASAMBLEA** y última y se llevará a efecto el día jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno (09-12-2021) en el mismo lugar, hora prevista y los mismos asuntos a tratar contenidos en la Agenda de la Primera y Segunda convocatoria.

Recuerde cumplir con los protocolos de bioseguridad para asistir a reuniones decretados por el Ejecutivo Nacional.

Se agradece puntual asistencia.

OBSERVACIÓN:

El propietario que no pueda asistir personalmente tiene la facultad de autorizar por escrito a un tercero que lo represente en el acto. En este orden de ideas, puede ser otro Propietario de la Residencia SIENA.

Caracas, 22 de noviembre, 2021

La Administración por Autogestión



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción
Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.
Caracas, quince de noviembre de dos mil
veintiuno.
211° y 162°

ASUNTO: AP31-S-2021-003003

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN
(CONVOCATORIA)
SE HACE SABER:**

A todos los accionistas de la sociedad mercantil
CONTINENTAL PUBLISHING INC. C.A.,
sociedad mercantil domiciliada en Caracas,
inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de
la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y
Estado Miranda, en fecha 17 de septiembre de
1979, bajo el N° 23, Tomo 146-A-Pro, que este
Tribunal, mediante sentencia de fecha 15 de
noviembre de 2021 y con motivo de la solicitud
de denuncia de IRREGULARIDADES
ADMINISTRATIVAS intentada por los
ciudadanos DANIEL ANDRÉS DE ARMAS
ARMAS, MARTÍN ARMANDO RAMÓN DE
ARMAS ARMAS, ANDRÉS ONOFRE DE
ARMAS GARCÍA, JUAN ANDRÉS DE ARMAS
GARCÍA, BENJAMÍN DE ARMAS GARCÍA
y JOSÉ ANTONIO DE ARMAS BLOHM, de
conformidad con lo previsto en el artículo 291 del
Código de Comercio, ordenó **CONVOCAR
A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACIONISTAS** de la compañía **CONTINENTAL
PUBLISHING INC. C.A.**, la cual tendrá lugar en
la sede social de la compañía, ubicada en la
Avenida San Martín, Edificio Bloque Dearmas,
Piso 8, Urbanización San Martín, Caracas, y se
llevará a cabo **A LAS 10:00AM, DEL DÍA 07 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, con el siguiente
objeto: (i) Considerar y discutir sobre el
nombramiento de la Junta Directiva para el
próximo período estatutario; (ii) Considerar y
discutir sobre el nombramiento del Comisario.
Expresamente se hace constar que la asamblea
aquí convocada queda facultada para adoptar las
decisiones que considere convenientes respecto
de los Balances Generales omitidos de los años
anteriores, o que se encuentren pendientes de
discusión. El presente Cartel de Notificación
deberá ser publicado en la prensa nacional, en
los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **DIARIO VEA**,
con al menos diez (10) días de anticipación a la
fecha fijada para la celebración de la asamblea.

**DIOS Y FEDERACIÓN,
EL JUEZ
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA.**

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción
Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.

AP31-S-2021-003003
LARP/AB

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

**TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRANSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO APURE**
San Fernando de Apure, 13 de septiembre
de 2021
210° y 161°

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:**

Al ciudadano **MIGUEL RAMOS LUNA**,
venezolano, mayor de edad, titular de la cédula
de identidad N° 3.640.873, que por auto de esta
misma fecha, este Tribunal admitió la solicitud de
DECLARACIÓN DE AUSENCIA, ventilada
sobre su persona, y formulada por el abogado
Williams Sierra, en su condición de
apoderado judicial de la ciudadana Donis
Margarita de Ramos, titular de la cédula de
identidad N° 3.759.742, a los fines que
comparezca o de aviso por ante este Juzgado en
forma auténtica de su existencia en un lapso de
tres (03) meses, en el horario comprendido de
8:30 am a 12:30 p.m., conforme a Resolución N°
05-2020, emanada de la Sala de Casación Civil
del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 05
de octubre de 2020, advirtiéndosele que si no
comparece en el lapso señalado, este Tribunal
procederá a designarle defensor con quien se
segurá el juicio ordinario sobre la declaración de
ausencia. El emplazamiento ordenado se hará
por medio de publicación en un
periódico, con intervalo de quince (15) días
entre uno y otro, durante el lapso de
comparecencia de conformidad a lo establecido
en el artículo 422 del Código Civil.

La Jueza Provisoria,
ABG. INÉS M. ALONSO AGUILERA
Jueza Provisoria del Tribunal Segundo de
Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito
y Bancario de la Circunscripción Judicial
del Estado Apure

Exp. 4553
IMAA/KBC



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

